

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1217
AUTORIZA CONTRATACIÓN SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 03 de Mayo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1158 de fecha 29.04.2013 que autoriza contratación de la Sra. Ruth Angélica González Rojas, Rut 14.303.418-6, domiciliada en San José N° 11 El Esfuerzo, comuna de Requínoa, quien cumplirá función de Educadora en la Ludoteca realizando atenciones e ingresos de 60 niños y niñas , en horario de 08:15 a 13:15 hrs., por el período comprendido del 22 al 30 de Abril de 20'13, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido y del 01 de al 31 de Mayo de 2013, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 244.445 impuesto incluido.

El Memo N° 1039 de fecha 02.05.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 02.05.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 02.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ruth Angélica González Rojas, Rut 14.303.418-6, domiciliada en San José N° 11, Pob. El Esfuerzo, quien cumplirá función de Educadora en la Ludoteca realizando atenciones e ingresos de 60 niños y niñas, en horario de 08:15 a 13:15 hrs., por el período comprendido del 22 al 30 de Abril de 20'13, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido y del 01 de al 31 de Mayo de 2013, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 244.445 impuesto incluido. Orden de compra N° 524634-171-SE13.

CARGUESE el gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Chile Crece Contigo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE